

Otorino en nombre y virtud de los
Rey que con la dicha solemnidad y pre-
sencia y juramento de Juan Garcia Peralta
vecino y Aguinemtor aprobado por el
Consejo de la Villa de Sumilla Reyno
de Murcia ante N. A. por el Reunido
en que mejor proceza Digo: Fue pre-
sente el Examen y conocimiento de la
instruccion de mi parte tenario esta
Superioridad aprobado de darole Licen-
cia en cinco y siete de Julio de lano pasado
de mil seiscientos noventa y seis para ex-
ercer el arte y profesion de Aguinemtor
en todas las Ciudades Villas y Lugares
del Reyno, mandando se le guardasen
las gracias y prehemerencias anexas
a dicho Ministerio, por lo que

